

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se dispone la apertura de un trámite de información pública con respecto al proyecto de Decreto por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

De conformidad con lo previsto en la disposición final primera, apartado 3, de la Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tramita por esta Secretaría General el correspondiente procedimiento para la aprobación del proyecto de Decreto, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En el procedimiento de elaboración, y como consecuencia del trámite de audiencia practicado, el texto del proyecto ha sido objeto de modificación por ampliación, fundamentalmente para reforzar los derechos de las personas consumidoras y usuarias, y la inclusión de otro Decreto que debe ser igualmente modificado en cumplimiento de la disposición final primera 2 de la Ley.

Dada la perentoriedad del plazo para la aprobación definitiva de la correspondiente modificación normativa, así como la dificultad técnica y la complejidad en cuanto a la detección de normas afectadas que el proyecto entraña; y a fin de salvaguardar la posibilidad de conceder la máxima audiencia a cuantas entidades públicas o privadas y particulares que como resultado puedan ostentar algún interés directo, se considera procedente abrir un trámite de información pública excepcional para general conocimiento del proyecto y la posibilidad de realizar alegaciones a su contenido.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en la disposición final primera, apartado 3, de la Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO

Primero. Proceder a la apertura de un trámite de información pública con respecto al proyecto de Decreto, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de

servicios y su ejercicio, por un plazo de siete días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Las consultas del proyecto se podrán realizar en la página web de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, en www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Tercero. Las alegaciones que se formulen al proyecto se deberán dirigir a la Secretaría General de Acción Exterior, en la siguiente dirección de correo electrónico: normativa.sgacex.cpre@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de que puedan presentarse por escrito en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en el Palacio de San Telmo, avenida de Roma, s/n, 41071, Sevilla, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 2011.- La Secretaria General, Elvira Saint-Gerons Herrera.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de LRJAP y PAC, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro Expte. RE-17/2011, para cuyo conocimiento integro puede comparecer ante esta Delegación Provincial, Servicio de Tesorería, sita en Plaza de España, núm. 19, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expte.: RE-17/2011.

Doña Victoria Reinosa Cuena, con DNI 52.329.210-R.

Último domicilio: C/ Jaguarzo, núm. 2, de Sanlúcar de Bda. (Cádiz).

Cádiz, 21 de noviembre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se